

## INFORME DE GESTIÓN

### TERCER TRIMESTRE 2025

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 01 de 2019

**NORMAS:** Decreto 598 del 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** Presidente **S:** Secretaría Técnica. **I:** Integrante. **IP:** Invitado Permanente. **O:** Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025		
				28/03/2025	13/06/2025	25/09/2025		
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	P	SI	SI	SI		3
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI		3
Gestión Pública	Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	I	SI	SI	NO		2
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	SI	SI	SI		3
Policía	Policía Metropolitana de Bogotá	Teniente Coronel	I	SI	NO	NO		1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de Gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025		
				28/03/2025	13/06/2025	25/09/2025		
Ejército Nacional	Brigada XIII	Delegado	I	SI	SI	SI		3
Ministerio Público	Personería Distrital	Personero delegado para los Derechos Humanos	IP	SI	SI	SI		3
Ministerio Público	Defensoría del Pueblo	Analista SAT para Bogotá	IP	NO	SI	SI		2
Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Delegado Dirección de Derechos Humanos	IP	SI	NO	NO		3
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Delegado de la Subdirección Poblacional	O	SI	SI	SI		3
Fiscalía	Fiscalía General de la Nación	Delegada de la Dirección Seccional	O	SI	SI	NO		2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	O	SI	SI	SI		3
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	O	SI	SI	SI		3
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Profesional	O	SI	SI	SI		3
Cultura	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Profesional	O	NO	SI	NO		1
Veeduría	Veeduría Ciudadana	Delegado de la Veeduría Ciudadana	O	SI	SI	SI		3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 3/4  
**/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de Gestión

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				Se abordó Sí / No
	I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025	IV Trimestre 2025	
	28/03/2025	13/06/2025	25/09/2025		
1. Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.	SI	SI	SI		SI
2. Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	SI	SI	SI		SI
3. Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección por parte de las entidades responsables.	SI	SI	SI		SI
4. Requerir de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	SI	SI	SI		SI
5. Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.	SI	SI	SI		SI
6. Darse su reglamento.	SI	SI	SI		SI



FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				Se abordó Sí / No
	I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025	IV Trimestre 2025	
	28/03/2025	13/06/2025	25/09/2025		
7. Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.	SI	SI	SI		SI
8. Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	SI	SI	SI		SI
9. Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio.	SI	SI	SI		SI
10. Las demás que por naturaleza le correspondan.	SI	SI	SI		SI

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Durante el tercer trimestre de 2025, el Comité Distrital de Prevención adelantó acciones orientadas a implementar y fortalecer la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades, a través de las siguientes medidas:

El seguimiento correspondiente al tercer trimestre del Plan de Trabajo 2025 evidencia avances sostenidos en la ejecución de las actividades programadas, consolidando una gestión orientada a la prevención y mitigación de riesgos que afectan los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad en Bogotá. El plan, compuesto por 16 actividades distribuidas en ocho funciones estratégicas, alcanzó un cumplimiento global del 73%, reflejando un progreso significativo con variaciones asociadas a los tiempos administrativos y a las dinámicas operativas de cada entidad.

Durante este periodo, se fortalecieron especialmente cuatro líneas estratégicas: la implementación territorial de acciones preventivas, el sistema de reporte trimestral del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital (PIDPAZ), la realización de sesiones ordinarias del Comité y el desarrollo de iniciativas comunitarias como *Territorios en Paz*, *Mapa Sonoro* y *Semilleros RedActiva*. Estas estrategias lograron los mayores niveles de cumplimiento debido a la articulación efectiva con equipos territoriales y a la priorización de zonas con alertas tempranas o riesgos específicos. En particular, tres estrategias territoriales superaron ampliamente sus metas anuales, demostrando la efectividad del enfoque territorial basado en participación comunitaria, análisis de riesgo y coordinación interinstitucional.

La Dirección de Derechos Humanos reportó, entre julio y octubre de 2025, un total de 1.863 atenciones integrales y 344 acciones de sensibilización y socialización, alcanzando a 16.626 personas. Estas intervenciones complementaron las acciones del Comité y fortalecieron la prevención temprana y urgente. Asimismo, las rutas

## Anexo 2: Informe de Gestión

especialmente las de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, LGBTI y Trata de Personas, consolidaron avances significativos mediante campañas, articulaciones institucionales y actividades en territorios priorizados.

Otro avance relevante en el marco del plan de acción corresponde a la realización de la rendición de cuentas de cuentas del primer semestre, realizada el 20 de agosto en modalidad virtual. En esta actividad participaron 25 personas, entre representantes de entidades distritales, ciudadanía en general y líderes y líderes sociales provenientes de distintas localidades. La participación de las líderes resultó especialmente valiosa, ya que expresaron inquietudes relacionadas con el ejercicio de liderazgo comunitario, la seguridad en los territorios, las barreras de acceso a servicios institucionales y las expectativas frente al papel del comité en el fortalecimiento de acciones de prevención. Durante esta jornada, se implementó una metodología dinámica y participativa basada en una ruleta interactiva que integraba contenidos del PIDPAZ. Esta estrategia permitió dinamizar el espacio, promover la participación de los asistentes y facilitar la comprensión de los temas abordados. A pesar de las limitaciones inherentes a la virtualidad —especialmente en términos de conectividad, interacción directa y atención sostenida—, la metodología logró generar un ambiente participativo, accesible y pedagógico. Los asistentes manifestaron que la experiencia fue enriquecedora y resaltaron la importancia de sostener metodologías que permitan un aprendizaje más cercano, incluso en contextos virtuales.

Con relación a los compromisos adquiridos con las líderes sociales durante la rendición de cuentas, la Secretaría Distrital de la Mujer gestionó las solicitudes y emitió una respuesta formal, dando cumplimiento oportuno a lo acordado. Actualmente, el Comité se encuentra a la espera de la retroalimentación de las líderes para conocer su percepción frente a la respuesta y valorar posibles acciones complementarias. Este proceso constituye un ejemplo de articulación y corresponsabilidad institucional, dado que evidencia un canal de comunicación activo entre el comité y las mujeres líderes que participaron en el ejercicio de rendición de cuentas.

En línea de lo anterior, en materia de seguimiento técnico, el sistema de reporte trimestral del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital (PIDPAZ), se consolidó como un instrumento fundamental para garantizar trazabilidad, análisis y retroalimentación de la información remitida por las entidades. Durante el trimestre, este reporte permitió identificar avances, vacíos y oportunidades de mejora, fortaleciendo la toma de decisiones y la coordinación del Comité. Así mismo, la sesión ordinaria desarrollada durante este periodo permitió revisar compromisos, realizar balances parciales y analizar la rendición de cuentas del primer semestre. A partir de estos ejercicios se formularon recomendaciones metodológicas y operativas que serán tenidas en cuenta para la segunda rendición de cuentas.

Así mismo, en el marco del cumplimiento de metas del plan de acción y considerando que el proceso se encuentra en el último trimestre del año, la Secretaría Técnica invitó a los integrantes de la instancia a compartir los avances actuales, las acciones desarrolladas y las estrategias previstas para asegurar la ejecución de las socializaciones del PIDPAZ. Esta invitación busca garantizar una gestión ágil y coordinada, teniendo en cuenta que la etapa final del año exige resultados verificables, sistematización de actividades y cierre efectivo de compromisos. Se solicitó a cada entidad especificar la etapa en la que se encuentra, los territorios priorizados, las estrategias metodológicas propuestas y las fechas estimadas de ejecución, con el fin de consolidar un panorama general del avance del plan de acción.

En conjunto, los avances reportados reflejan un cumplimiento progresivo del plan de acción, con un enfoque orientado al fortalecimiento territorial, la participación comunitaria, el uso de herramientas pedagógicas y el

seguimiento permanente de los compromisos adquiridos en espacios de diálogo con la ciudadanía. Estos elementos permiten afirmar que el Comité ha mantenido una ruta clara de trabajo y ha logrado avances significativos en la consolidación de estrategias distritales de prevención durante el periodo evaluado. En conclusión, el tercer trimestre del año refleja una gestión robusta, articulada y con resultados sólidos, que consolida las capacidades institucionales del Comité Distrital de Prevención.

### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

Durante el tercer trimestre del año 2025, el Comité Distrital de Prevención evidenció avances significativos en la consolidación de una articulación interinstitucional más robusta, una estructura metodológica clara y una gestión coordinada que ha permitido la ejecución de actividades clave del Comité Distrital de Prevención. La Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de Secretaría Técnica, ha desempeñado un papel central en la organización, seguimiento y dinamización de los espacios de trabajo, asegurando que las sesiones se desarrollen de manera organizada, con enfoque técnico y con la participación activa de las entidades responsables.

La realización de la tercera sesión ordinaria del Comité permitió no solo revisar los compromisos previamente adquiridos y efectuar un balance parcial de los avances del Plan de acción del Comité y del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital (PIDPAZ), sino también fortalecer la coordinación interinstitucional a partir del análisis de la rendición de cuentas del primer semestre. La participación activa de las entidades integrantes facilitó la identificación de avances, vacíos y oportunidades de mejora, así como la formulación de recomendaciones metodológicas y operativas orientadas a optimizar el seguimiento del plan de acción y los próximos ejercicios de rendición de cuentas, evidenciando un adecuado nivel de funcionamiento y articulación del Comité.

En términos operativos, la instancia ha demostrado una capacidad sostenida para convocar a las entidades, consolidar agendas de trabajo, generar espacios de análisis y promover la participación activa de los actores institucionales. Las sesiones se han caracterizado por una metodología clara, un acompañamiento técnico constante y la presentación de insumos que facilitan la comprensión del avance general. El uso de herramientas pedagógicas, materiales interactivos y metodologías participativas ha permitido que los equipos institucionales cuenten con elementos actualizados para ejercer su rol dentro del Comité.

Uno de los principales puntos de análisis en el funcionamiento de la instancia corresponde al desarrollo de actividades en modalidad virtual, especialmente la rendición de cuentas del primer semestre. Aunque la virtualidad ha permitido ampliar la participación y garantizar la asistencia de actores que, por razones logísticas, podrían tener dificultades para desplazarse, también ha generado desafíos relacionados con la atención, la interacción en tiempo real y la percepción de cercanía con las comunidades. A pesar de ello, los participantes consideraron que la sesión fue bien estructurada, dinámica y efectiva en términos de contenido, destacando el uso de la ruleta virtual como un recurso innovador que favoreció la participación.

Este tipo de metodologías evidencia que la instancia ha incorporado estrategias acordes con las necesidades actuales de comunicación y aprendizaje, lo cual contribuye a la apropiación de los contenidos del PIDPAZ y al fortalecimiento del rol pedagógico del Comité. El reconocimiento de los funcionarios participantes enfatiza la importancia de mantener estas metodologías, ajustándolas según la modalidad (virtual o presencial) y las características del público asistente. La disposición de la instancia para innovar metodológicamente demuestra una comprensión adecuada de los retos y oportunidades que presenta el trabajo interinstitucional en escenarios híbridos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Anexo 2: Informe de Gestión

Otro aspecto relevante en el análisis del funcionamiento corresponde a la relación con las lideresas sociales y la ciudadanía. La instancia ha mostrado apertura para recibir inquietudes, recoger sugerencias, gestionar compromisos y dar respuesta a las solicitudes planteadas en los espacios de participación. Este ejercicio fortalece la legitimidad del comité y permite un acercamiento más directo a las realidades territoriales. No obstante, también evidencia la necesidad de continuar mejorando los canales de comunicación y asegurar que las retroalimentaciones recibidas se integren en los procesos de toma de decisiones y diseño de intervenciones.

En términos de gobernanza interna, la instancia ha avanzado en la definición de responsabilidades, en la claridad de los roles de las entidades y en la estructuración de agendas orientadas a dar respuesta al PIDPAZ. Sin embargo, se identifican retos que requieren atención continua, tales como la necesidad de fortalecer la asistencia de algunas entidades, promover una mayor continuidad en la participación de delegados y asegurar que los compromisos asumidos cuenten con el respaldo necesario para su cumplimiento. La Secretaría Técnica ha insistido en la importancia de estos aspectos, con el fin de garantizar que la dinámica interinstitucional se mantenga activa y que los avances del plan de acción se sostengan durante el año.

Así mismo, el funcionamiento de la instancia ha demostrado que existe un compromiso institucional sostenido hacia el fortalecimiento del PIDPAZ y la prevención integral. Los debates, retroalimentaciones y aportes de las entidades muestran que el comité no solo avanza en el cumplimiento de metas, sino que además se encuentra en un proceso permanente de ajuste y mejora de sus estrategias metodológicas y operativas. La reflexión interna sobre los retos de la virtualidad, la importancia de fortalecer los vínculos con la ciudadanía y la necesidad de consolidar herramientas pedagógicas comunes constituyen avances significativos en la madurez de la instancia.

En conclusión, el funcionamiento del Comité Distrital de Prevención durante el tercer trimestre presenta un balance positivo, con avances concretos en la articulación interinstitucional, la ejecución de actividades de fortalecimiento territorial, el seguimiento de compromisos y la implementación de metodologías innovadoras. Aunque persisten desafíos, la instancia cuenta con bases sólidas para continuar mejorando y consolidándose como un espacio estratégico para la prevención en el Distrito.

**Firma de quien preside la instancia:**

**Juliana Cortés Guerra**  
Subsecretaria de Fortalecimiento de  
Capacidades y Oportunidades  
Secretaría Distrital de la Mujer

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Luz Amanda Guzmán Mojica**  
Directora de Derechos Humanos  
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jenny Carolina Cortés Cante – Contratista Dirección de Derechos Humanos.  
Revisó: Jessica Sarai Gómez Blanco – Contratista Dirección de Derechos Humanos.  
Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.